

Fol1 07826

-055.2

15



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ENCUESTA

CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA SOBRE
EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

(Buenos Aires, Argentina, 21-25 de agosto de 1972)

ENQUÊTE

CONFERENCE INTERAMERICAINE SPECIALISEE SUR L'EDUCATION
INTEGRALE DE LA FEMME

(Buenos Aires, Argentine, 21-25 Août 1972)

INQUIRY

SPECIALIZED INTERAMERICAN CONFERENCE ON WOMAN'S
INTEGRAL EDUCATION

(Buenos Aires, Argentine, August 21st. - 25th., 1972)

ENQUESTA

CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA SOBRE
EDUCAÇÃO INTEGRAL DA MULHER

(Buenos Aires, Argentina, 21-25 de agosto de 1972)

CENTRO NACIONAL DE
DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

CENTRE NATIONAL DE
DOCUMENTATION ET D'INFORMATION EDUCATIVE

NATIONAL CENTRE OF
EDUCATIONAL DOCUMENTATION AND INFORMATION

CENTRO NACIONAL DE
DOCUMENTAÇÃO E INFORMAÇÃO EDUCATIVA

Buenos
Aires

1972

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. GUSTAVO MALEK

SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Dr. HUMBERTO EDUARDO ROCA

DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Sra. FLORENCIA GUEVARA de VATTEONE

Fol
-055.2



Ministerio de Cultura y Educación

INV	007826
SIG	055.2
LIB	1

CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA
SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Buenos Aires, Argentina, 21-25 de agosto de 1972

ENCUESTA

Ej. 1 08868

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION

E INFORMACION EDUCATIVA

Esta encuesta fue elaborada por el Grupo de Trabajo del Ministerio de Cultura y Educación con la colaboración de la Oficina Nacional de la Mujer del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Bienestar Social.

Responde al cuestionario remitido por el C.I.M. con el propósito de recoger información que refleje la situación de la mujer en América a fin de preparar el documento de base de la Conferencia Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer.

Cette enquête a été élaborée par le Groupe de Travail du Ministère de la Culture et l'Education avec la collaboration du Bureau National de la Femme du Ministère de Travail et du Ministère de Bien-être Social.

Elle répond au questionnaire envoyé par le C.I.M. dans le dessein de recueillir des renseignements qui reflètent la situation de la femme en Amérique a fin de préparer le document de base de la Conférence Intéraméricaine sur l'Education Intégrale de la Femme.

This inquiry was prepared by the working group of Education together with the National Office of Women of the Ministry of Labour and the Ministry of Social Welfare.

It corresponds to the inquiry sent by the CIM with the purpose of collecting information that reflects the position of women in America in order to prepare the base document of the Inter-American Conference on Woman's Integral Education.

Esta enuesta foi elaborada pelo Grupo de Trabalho do Ministério de Cultura e Educação com a colaboração da Oficina Nacional da Mulher do Ministério de Trabalho e do Ministério de Bem estar Social.

Responde ao questionário enviado pela C.I.M. com o propósito de recolher informação que reflete a situação da mulher na América ao fim de preparar o documento de base da Conferência Interamericana sobre a Educação Integral da Mulher.



Ministerio de Cultura y Educación

Esta encuesta fue elaborada por el Grupo de Trabajo del Ministerio de Cultura y Educación con la colaboración de la Oficina Nacional de la Mujer del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Bienestar Social.



Ministerio de Cultura y Educación

CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA

SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

ENCUESTA

INTRODUCCION ACLARATORIA

Los servicios que integran el sistema educativo argentino dependen de distintas jurisdicciones - nacional, provincial y municipal - y pertenecen al régimen oficial y privado.

ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA

1. Indique la edad mínima exigida de ingreso a la enseñanza pre-primaria. (Jardín de Infantes)

3 años.

- * 2. Señale los años de duración de la enseñanza pre-primaria por especie de establecimiento.

<u>Establecimiento</u>	<u>años</u>
------------------------	-------------

Sala cuna	Sin límite
-----------	------------

Guardería infantil	" "
--------------------	-----

Jardín de infantes	3 años
--------------------	--------

ENSEÑANZA PRIMARIA

3. Indique la edad mínima exigida de ingreso a la enseñanza primaria.

6 años

4. Indique los años de duración de la enseñanza primaria.

7 años

Nota: Los asteriscos que figuran en algunos items remiten al ANEXO ESTADISTICO con que se complementan algunas respuestas.



Ministerio de Cultura y Educación

- * 5. Indique los factores políticos, sociales, culturales, económicos, pedagógicos, etc. que han incidido en los aspectos siguientes:
 - 5.1 Ingreso escolar femenino.
 - 5.2 Retención escolar femenina.
 - 5.3 Deserción.
 - 5.4 Tasa de escolaridad femenina.
 - 5.5 Evolución de la matrícula primaria femenina en los últimos 10 años.

La sanción, en 1884, de la Ley 1420 de Educación Común, obligatoria y gratuita, constituyó un acto de política educativa que marcó el comienzo de una aceleración creciente en el ingreso a la enseñanza primaria de niños de ambos sexos.

La actual tasa de incorporación al sistema, en la edad correspondiente al nivel primario, 87,2% es fruto de esa ley y de una demanda espontánea de educación originada en el reconocimiento por parte de la población de la influencia que aquella tiene en el status y movilidad social.

6. Existe en los programas de estudio alguna orientación distinta para hombres y mujeres?

Para hombres Sí No

En caso afirmativo especifíquela.

7. Contienen los currículos actividades complementarias para hombres y mujeres?

Para hombres Sí X No

En caso afirmativo

Son diversificadas: Sí No

Son obligatorias: Sí No



Ministerio de Cultura y Educación

Especifique las:

Tradicionalmente, el currículum ha contenido actividades complementarias distintas para niñas y varones atendiendo a su específica formación. Para las niñas se prevé labores y economía doméstica y para los varones trabajo manual.

Actualmente, la experiencia piloto de escuelas comunitarias y extensión agrícola incluye para las mujeres, la enseñanza de tareas de granja y las de elaboración y conser-vación de alimentos; para los varones, la enseñanza de ta-reas agrícolas que están tradicionalmente en el país a car-go de los hombres.

Estas tareas diversificadas se cumplen en forma obligatoria sin descartar que ambos adquieran una enseñanza básica común con especial énfasis en aquellos aspectos que impulsarán el progreso de la zona y promoverán el afincamiento.

8. Existen servicios de orientación en la enseñanza primaria?
Sí No X

9. Existe orientación vocacional en los últimos años de este nivel?
Sí No X

10. Existen servicios de bienestar estudiantil en la enseñanza primaria?
Sí X No

En caso afirmativo, describa los beneficios.

Los estudiantes primarios reciben distinto tipo de beneficios los que le son ofrecidos en relación con las necesidades particulares y regionales.

- 1) Comedor escolar.



Ministerio de Cultura y Educación

ENSEÑANZA MEDIA

12. Indique la edad mínima de ingreso a la enseñanza media.
Varía según los turnos:
-Diurno: 12 años a cumplirse hasta el 31 de diciembre del año en que se inician los estudios secundarios;
-Nocturno: 16 años a cumplirse hasta el 31 de diciembre del año en que se inician los estudios secundarios.

13. Indique los años de duración de la enseñanza media por especie de establecimiento.

<u>Establecimiento</u> (modalidad)	<u>Años</u>
• Secundaria general (Bachillerato).....	5
• Vocacional	
Comercial	
Turno diurno.....	5
Turno nocturno.....	6

Ministerio de Cultura y Educación

<u>Establecimiento</u>	<u>Años</u>
Industrial	
Escuelas Técnicas diurnas.....	hasta 6
Escuelas Técnicas nocturnas.....	hasta 8 (1)
Agrotécnicas.....	6
Asistencial.....	5
Artística.....	- (2)
• Normal.....	5 (Bachillerato orientado)

- (1) La duración de los estudios en las Escuelas Técnicas que dependen del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) varía según la especialidad, con el máximo de años señalado en el cuadro precedente para las escuelas diurnas y nocturnas.
- (2) En las escuelas que dependen de la Administración de Educación Artística, la duración de los estudios es variable, pudiendo ser de ocho años o más.

14. Señale los requisitos de ingreso a la enseñanza media.

- Enseñanza primaria aprobada;
- Edad mínima establecida;
- En los establecimientos donde hay exceso de aspirantes, aprobación del examen de ingreso.

* 15. Indique los factores políticos, sociales, culturales, económicos, pedagógicos, etc. que han incidido en los aspectos siguientes:

- 15.1. Ingreso femenino a la enseñanza media.
- 15.2. Retención femenina en la enseñanza media.
- 15.3. Deserción femenina en la enseñanza media.
- 15.4. Evolución de la matrícula femenina de enseñanza media en los últimos diez años.
- 15.5. Aceptación o rechazo de la coeducación.



Ministerio de Cultura y Educación

La política educativa de nuestro país no ha hecho diferencias con respecto a la incorporación de los distintos sexos, lo que se pone de manifiesto en las cifras sobre ingreso, egreso y retención del nivel medio que figuran en el anexo estadístico.

Si bien es cierto que, de acuerdo con las tradiciones culturales, la incorporación del hombre fue anterior que la de la mujer, hace varias décadas que la distribución por sexo es bien equilibrada dentro de este nivel.

16. Existe en los programas de estudio alguna orientación distinta para hombres y mujeres?

Nuestros planes de estudio son comunes para varones y mujeres, sin orientación distinta.

17. Contienen los currículos actividades complementarias para hombres y mujeres?

Dentro de los currículos de nivel medio las únicas actividades diferenciadas para hombres y mujeres son las que se refieren a la asignatura Actividades Prácticas.

- * 18. Existe algún tipo de enseñanza media reservada sólo para hombres o sólo para mujeres?

En la Argentina no hay ningún tipo o modalidad reservada sólo para varones o sólo para mujeres. El cuadro siguiente así lo evidencia, mostrando al mismo tiempo cómo, dentro del campo de la Educación Técnica los varones predominan en la Enseñanza Industrial mientras las mujeres se inclinan a las modalidades de la Técnica Profesional, actualizadas éstas últimas por planes de hace pocos años más acordes con las necesidades del mundo del trabajo.

Se ha elegido el año 1968 para evidenciar en la distribución porcentual por sexo de los distintos tipos de enseñanza media, la alta proporción de matrícula femenina en



Ministerio de Cultura y Educación

Normal (carrera del Magisterio) antes que se jerarquizara la carrera de formación docente, llevándola al nivel terciario.

19. Existen servicios de orientación en la enseñanza media?

En nuestro país no existen servicios de orientación incorporados al sistema. Funcionan, en cambio, servicios oficiales y privados no sistematizados que realizan sus actividades a requerimiento de los interesados.

20. Existe orientación pre-vocacional en los primeros años de este nivel?

El Ciclo Básico común, que comprende los tres primeros años de la enseñanza media, no cumple una acción de orientación pre-vocacional a través de servicios especializados o del contenido de la enseñanza. Sólo en las Escuelas del Consejo Nacional de Educación Técnica se intenta, en el Ciclo Básico Técnico, una acción pre-vocacional directa haciendo rotar a los alumnos por los distintos tipos de talleres, para despertar o afirmar inclinaciones por las distintas especialidades técnicas industriales.

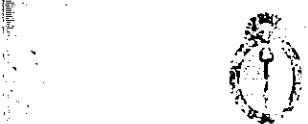
21. Existen servicios de bienestar estudiantil en la enseñanza media?

Estos servicios comprenden:

- Comedores escolares;
- ropero y útiles escolares;
- asistencia médica;
- colonias de vacaciones - campamentos;
- albergues.

22. Son los servicios otorgados por bienestar estudiantil en la enseñanza media, iguales para hombres y mujeres?

Sí, son iguales lo mismo que otros servicios del sistema educativo.



ENSEÑANZA SUPERIOR

23. Indique la edad mínima exigida de ingreso a la enseñanza superior.

No existe edad mínima, sólo requisitos de ingreso.

24. Señale los requisitos de ingreso a la enseñanza superior.

Los requisitos de ingreso son:

- haber aprobado los estudios de nivel medio;
- someterse a la prueba de ingreso que cada casa de estudio determine;
- aprobar el examen médico.

25. Desde qué fecha está permitido el ingreso femenino a la enseñanza superior?

Siempre se ha permitido el ingreso de la mujer a la enseñanza superior. Sin embargo, su incorporación se ha realizado recién en el presente siglo. El primer título otorgado a una mujer fue expedido por la Universidad de Buenos Aires, en 1889, a la doctora en medicina Cecilia Grierson argentina, y el segundo título igualmente en medicina a Bárbara Martha de Imaz, de nacionalidad alemana (1902).

El movimiento de ingreso masivo se ha dado en la década 1955-65.

- * 26. Indique los factores políticos, sociales, culturales, económicos, pedagógicos, etc. que han incidido en los aspectos siguientes:

26.1 Ingreso femenino a la enseñanza superior

26.2 Retención femenina en la enseñanza superior

26.3 Deserción femenina en la enseñanza superior

26.4 Evolución de la matrícula femenina de enseñanza superior en los últimos diez años.



Ministerio de Cultura y Educación

El factor que incidió más directamente en el acceso de la mujer al nivel superior fue su inclinación hacia la profesión docente.

A partir de 1870, la Escuela Normal canalizó fundamentalmente la matrícula femenina, lo que constituyó el elemento determinante del ingreso de la mujer en el nivel terciario que se orientó en general a los profesorados superiores los que habilitan para la enseñanza en la escuela secundaria.

También es importante el movimiento de incorporación de la mujer a las universidades que se acrecentó a medida que se produce en el ámbito social una mayor aceptación del trabajo profesional femenino en cualquiera de las diversas áreas.

Las cifras que figuran en el anexo estadístico corroboran esta información.

27. Contienen los currículos actividades complementarias para hombres y mujeres?

Para hombres: Sí _____ No X

Para mujeres: Sí _____ No X

Son diversificadas: Sí _____ No X

Son obligatorias: Sí _____ No X

28. Existen algunas especialidades o facultades de la enseñanza superior reservadas sólo para hombres o sólo para mujeres?

No existe ninguna especialidad del nivel superior reservada sólo para hombres o para mujeres, sino que el predominio de uno de los sexos es el resultado de la índole de la carrera.



Ministerio de Cultura y Educación

29. Existen servicios de orientación en la enseñanza superior?

Sí. Cada Universidad los organiza y controla de acuerdo con sus objetivos y posibilidades.

30. Existen servicios de bienestar estudiantil en la enseñanza superior?

Sí. Existen los siguientes servicios:

-comedores estudiantiles;

-crédito educativo;

-becas de ayuda económica;

-becas de estudio;

-servicios médicos;

-bolsa de trabajo;

-campamentos, excursiones;

-préstamos de libros;

-ventas de libros a menor precio;

-servicios de orientación y de información sobre carreras universitarias;

-actividades deportivas;

31. Son los servicios otorgados por bienestar estudiantil en la enseñanza superior, iguales para hombres y mujeres?

Sí X No

32. Existen facilidades para la mujer casada para su ingreso y permanencia en la enseñanza superior?

Para la mujer casada, no existen facilidades para el ingreso y permanencia en la enseñanza superior. Las condiciones de ingreso y permanencia en este nivel son iguales para todos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

33. En caso de existir representación estudiantil en la enseñanza superior, en el gobierno central y en el gobierno de las especialidades o facultades, indique el porcentaje de mujeres que hay en la representación estudiantil.



Ministerio de Cultura y Educación

En este momento, no hay representación estudiantil. Cuando la hubo, en los Consejos existía un buen número de representantes del sexo femenino.

34. Qué porcentaje del profesorado de la enseñanza superior es femenino?

En la enseñanza superior, el 30 % del profesorado es femenino, discriminado de la siguiente manera:

-profesorado universitario: 20 %

-profesorado extrauniversitario: aproximadamente 60 %

35. Qué porcentaje de los cuadros directivos de la enseñanza superior es femenino?

-en la dirección central: --

-en la dirección de las especialidades o facultades: 5 %

36. Qué tareas ha emprendido la juventud universitaria femenina en relación con la juventud de la enseñanza media con el fin de que esa juventud no siga enfrentando su vida sólo con el auto-apoyo generacional de ella?

36.1. Labor de divulgación sobre la educación superior Sí

36.2. Labor de orientación vocacional y profesional No

36.3. Asesoría de actividades estudiantiles Sí

36.4. Asesoría de empleo adecuado de tiempo libre Sí

36.5. Orientación personal, familiar No

36.6. Apoyo psicológico No

36.7. Extensión cultural, social y artístico Sí



Ministerio de Cultura y Educación

37. En caso de existir agrupación central de estudiantes de educación superior (federación de estudiantes) Qué porcentaje de mujeres hay en la directiva nacional?

En la actualidad, no hay federación central única de estudiantes y en las diversas federaciones que existen no hay mujeres en los organismos directivos máximos.



GENERAL

38. Indicar los años de extensión de escolaridad obligatoria y las medidas que se adoptan para su cumplimiento.

La extensión de escolaridad obligatoria es de 7 años y abarca por igual a los niños varones y mujeres de 6 a 14 años.

Estas edades están fijadas en la Ley 1420 promulgada en el año 1884, la cual impone, además, penas pecuniarias por su incumplimiento. Los padres pueden ser conminados, aún con la fuerza pública, al cumplimiento de la Ley.

39. En qué forma el sistema educacional, como inversión dirigida a promover la liberación humana y la aceleración del cambio social y económico, enfoca la problemática de la mujer?

El sistema educativo argentino actualiza y amplía sus ofertas encaminadas a dar satisfacción a una población escolar en continuo crecimiento, en la medida que lo exigen los cambios socio-económicos.

De dichas ofertas se beneficia la mujer del mismo modo que el hombre y sus preferencias vocacionales hallan cabida en una gama cada vez más amplia de opciones.

40. Incluye el currículum de los diversos niveles educacionales actividades cívicas y sociales en la comunidad del establecimiento?

Si X No

- Tradicionalmente, el currículum escolar ha incluido actividades cívicas y sociales vinculadas con la comunidad del establecimiento en todos los niveles y modalidades.

El Reglamento General de los Establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, por ej., dice expresamente al



Ministerio de Cultura y Educación

referirse a los objetivos generales de esa modalidad:

4.1 e) Despertar profundo sentido de responsabilidad cívica y sobre la importancia de las relaciones humanas en función de armónica convivencia.

4.3 b) Cooperar con la comunidad a la que sirve el establecimiento, en toda obra de bien común.

c) Mantener estrecha relación con:

Egresados, personas e instituciones reconocidas de la comunidad, que promuevan su progreso.

- Las experiencias educativas que actualmente se ensayan ponen especial énfasis en la integración del educando en la sociedad a través de actividades comunitarias.

En el nivel medio de enseñanza, la experiencia denominada "Profesorado de Tiempo Completo" se propone, entre otros objetivos, "mejorar el currículum" mediante la decisión por parte del establecimiento "de los medios adecuados para posibilitar los servicios recíprocos entre el mismo y la comunidad".

La organización escolar prevé:

-Un departamento de relaciones con la comunidad que es el encargado de establecer relaciones con las autoridades comunales, fuerzas vivas, instituciones asistenciales, culturales, deportivas, etc. con el fin de lograr el apoyo o la participación de las mismas para todo programa que el establecimiento emprenda.

-Departamento de extensión cultural. Trabaja en estrecha colaboración con el anterior ya que tiene como uno de sus objetivos lograr que la labor del establecimiento trascienda a la comunidad y que el mismo coopere con ella en tareas de interés público.



Ministerio de Cultura y Educación

En el nivel primario:

Las escuelas de promoción comunitaria y las denominadas escuelas de fronteras tienen como objetivos específicos "promover actitudes que favorezcan:

- a) La cohesión grupal y la participación en los intereses comunitarios;
- b) La asimilación a las formas de vida propias de la cultura argentina;
- c) El arraigo en el medio y el compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad local como parte integrante de la regional y nacional".

41. Han existido en los últimos diez años cambios significativos o reformas del sistema educacional en cuanto a:

- | | | |
|------------------|--|-----------------------------|
| 41.1 Extensión? | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 41.2 Estructura? | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 41.3 Calidad? | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |

En caso afirmativo, indique de qué manera han considerado la educación de la mujer.

Nivel primario:

Por Resolución N° 79 del 27 de enero de 1972 se aprobaron los nuevos "Lineamientos del Curriculum" para 335 escuelas incorporadas a la denominada experiencia extendida. De acuerdo con lo expresado por las autoridades educativas, dichos lineamientos "tienen por objeto servir de elemento renovador - tanto desde el punto de vista didáctico como científico - a la enseñanza que se imparte en las escuelas primarias de siete grados.

Recoge lo útil y valioso de experiencias ya realizadas y abre perspectivas hacia una educación moderna en la que la escuela se considera como una unidad operativa dinámica con responsabilidad propia".



Ministerio de Cultura y Educación

Nivel medio y superior:

- Las escuelas normales, comprendidas hasta 1969 en el subsistema de nivel medio se han transformado en unidades educativas destinadas a la formación de bachilleres mediante un plan orientado hacia los estudios del magisterio.
- Los estudios del magisterio se cursan actualmente en dos años de nivel superior.
- En algunas zonas de poca densidad de población o en regiones destinadas a la explotación agropecuaria se aplican planes experimentales destinados a ofrecer en un mismo centro educativo, llamados centros polivalentes o cursos de agrónomos respectivamente, el mayor número de modalidades posible, con el menor costo y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos.
En ambos casos proporcionan una preparación general equivalente al 1er. ciclo de la enseñanza media y otra diversificada, a elección, que incluye al 2do. ciclo del bachillerato, estudios comerciales, enseñanza técnica en los centros polivalentes o la formación de agrónomos de nivel secundario.
- La experiencia denominada "Profesorado de Tiempo Completo" ensaya un nuevo régimen laboral docente que favorece la concentración de sus tareas. Se logra así una labor pedagógica más eficaz que se manifiesta no sólo en el dictado de clases sino en la orientación de los alumnos, la atención de los padres, la consecución de actividades educativas de todo tipo. La experiencia facilita la participación de los profesores y alumnos en actividades comunitarias, científicas, estéticas, culturales y recreativas.
- Para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza se han creado organismos específicos como el Centro Nacional de Investigaciones Educativas y el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias que realiza



Ministerio de Cultura y Educación

estimables ensayos que constituyen investigaciones pedagógicas destinadas al mejoramiento curricular de la matemática, la biología, la química y la física en la educación de nivel medio.

La formación de la mujer es el resultado de utilizar todos los medios educativos que brinda el sistema como instrumentos al servicio de la educación personalizada.

- * 42. Qué instituciones se están preocupando y qué acciones se realizan en relación con el problema de desintegración social y alienación juvenil?

Frente al problema de la desintegración social y alienación juvenil caben dos tipos de acción: preventiva y correctiva. Dentro del primero, se inscribe, aunque no con exclusividad, la acción del Ministerio de Cultura y Educación cuya misión esencial es trasmitir, a través de sus servicios específicos los valores que sustentan la unidad nacional y consolidan las formas de vida propias de la sociedad argentina.

Por otra parte, se propone como fin educativo el desarrollo de la personalidad del educando y su realización plena asumida como compromiso en el logro del bien común social.

Dentro del segundo, se desarrolla, primordialmente, la acción del Ministerio de Bienestar Social, el cual, a través de sus Subsecretarías del Menor y la Familia, de Promoción y Asistencia Social, Vivienda, Salud y Seguridad Social atiende el problema social.

La Subsecretaría del Menor y la Familia tiene como objetivo específico de su actividad la protección y fortalecimiento de la familia, la asistencia a la minoridad y la rehabilitación de personas y grupos de conducta desviada. La realiza a través de equipos técnicos y de institutos especializados en la atención de menores abandonados, con problemas de conducta y diferenciales.



Ministerio de Cultura y Educación

La promoción comunitaria, a través de equipos interdisciplinarios, la acción social directa mediante la ayuda en ropa, alimentos, medicinas, etc. y el impulso y control del sistema previsional son otras tantas formas asumidas por dicho Ministerio para satisfacer necesidades sociales.

Numerosas entidades privadas, confesionales o no, nucleadas por el Consejo de Coordinación de Obras Privadas de Bienestar Social atienden diversas áreas de problemas sociales de orden familiar o individual y realizan una acción asistencial sanitaria, educativa, de rehabilitación y cultural encomiable.

43. La integración latinoamericana aparece considerada en los currículos escolares?

Sí X No

En caso afirmativo, especificar.

- El principal factor de integración lo constituye el conocimiento. En tal sentido, el currículum escolar, en el nivel primario y medio, incluye, destacadamente, conocimientos de geografía e historia de los países latinoamericanos y de un modo particular, su literatura. En quinto y sexto grados del nivel primario, la enseñanza del Civismo contiene temas como "El Panamericanismo. La Organización de los Estados (OEA), finalidades y acción". En el nivel secundario, la asignatura Educación Democrática incluye el de "Confraternidad de los pueblos de América".
- Escuelas argentinas tienen como patronímico el nombre de los distintos países americanos y en ellas, se pone especial énfasis en la cultura del país correspondiente, con el cual se mantienen frecuentes y cordiales relaciones culturales y amistosas.



Ministerio de Cultura y Educación

- En el año 1967 se aprobó y puso en práctica el Proyecto Nacional de Educación para la Comprensión Internacional. Está bajo la dirección del Comité Nacional de Educación para la Comprensión Internacional (CONECI) en el que están representados todos los organismos del Ministerio de Cultura y Educación que tienen bajo su dependencia establecimientos educativos.

El proyecto se lleva a cabo en 29 establecimientos, de nivel primario y medio, y tiene como finalidad fomentar en la juventud ideas de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos y al mismo tiempo destacar el valor y la trascendencia del hecho de que la humanidad debe vivir en un mundo unificado.

En todos los establecimientos funcionan grupos de trabajo para la elaboración de un plan sobre la base de actividades curriculares y extracurriculares.

Dentro de las primeras:

Se practicaron:

- correlaciones horizontales y verticales de los contenidos programáticos, en especial, en materias naturalmente correlacionadas como Instrucción Cívica, Historia y Geografía.
- correlaciones parciales con expresiones literarias y estéticas.
- se introdujeron unidades estructuradas en relación con los fines del plan como por ej. "Conocernos para amarnos", "Hacia una efectiva solidaridad americana", "Otros países y su cultura" etc.

Dentro de las segundas:

Exposiciones, Conferencias, Visitas a Embajadas y Consulados, Clubes, Correspondencia, Biblioteca Internacional, etc.



Ministerio de Cultura y Educación

ENSEÑANZA ASISTEMATICA Y EDUCACION PERMANENTE

- * 44. Programas de perfeccionamiento profesional, de capacitación y de reentrenamiento para profesionales, técnicos y obreros
Si existen:

Se dan en forma diversificada para hombres y mujeres:

Sí X No

(*) Porcentaje por sector o actividad y sexo que en los últimos años ha asistido a cursos, en relación con la población total del sector.

<u>Actividades</u>	<u>Porcentajes</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Agricultura	_____ %	_____ %
Industrias manufactureras	_____	_____
Minería	_____	_____
Construcción	_____	_____
Transporte	_____	_____
Comercio	_____	_____
Finanzas, seguros	_____	_____
Servicios	_____	_____
Administración pública	_____	_____

(*) Se carece de la información global correspondiente.

45. Programas de adiestramiento de la mujer no económicamente activa en tecnologías y disciplinas modernas para permitir su ingreso a la fuerza de trabajo.

Si existen:

(*) Porcentaje de mujeres por sector o actividad que ha recibido adiestramiento para ingresar a la fuerza de trabajo en relación con la población femenina económicamente inactiva.

Ministerio de Cultura y Educación

<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje de mujeres</u>
Agricultura	_____ %
Industria manufactureras	_____
Minería	_____
Construcción	_____
Transporte	_____
Comercio	_____
Finanzas, seguros	_____
Servicios	_____
Administración pública	_____

(*) Se carece del dato global correspondiente

46. La educación permanente de la pareja humana como binomio social básico cuya plena participación de ambos componentes en un plano de igualdad determina el máximo grado de eficiencia social, es preocupación de:

- 46.1. Ministerio de Educación
- 46.2. Ministerio de Bienestar Social
- 46.3. Oficina de la Mujer
- 46.4. Oficina de la Mujer a nivel presidencial
- 46.5. Ministerio de la Familia
- 46.6. Otros

47. Los programas relativos a la educación permanente del hombre y de la mujer:

- 47.1. Responden a la iniciativa particular de las instituciones que sustentan los medios de comunicación (prensa, radio, TV, etc.)?

Sí No

- 47.2. Es una tarea programada de una institución o instituciones gubernamentales, que le dan dirección e intensidad al cambio cultural, social y económico a tra-



Ministerio de Cultura y Educación

vés de los medios de comunicación?

Sí X No

En caso afirmativo, especificar.

Oficialmente se actúa a través de los medios de comunicación de un modo indirecto y directo.

- 1 De acuerdo con la ley 15.460 y su decreto reglamentario 5490/65 los servicios de radio y TV tienen por objeto transmitir programas culturales, artísticos, informativos, educativos y de entretenimientos.

Las licencias para el funcionamiento de emisoras privadas son otorgadas previa presentación de la programación hecha de acuerdo con un pliego de bases y condiciones en el cual se estipula que aquella debe contener:

Programas educativos:

- Audiciones destinadas a la comunidad, salud, bienestar social, relaciones humanas, etc.
- Audiciones destinadas a alumnos de escuelas primarias y estudiantes secundarios y universitarios.

Programas culturales:

- Audiciones que actualicen y rememoren el pasado nacional desde el punto de vista histórico, educativo y científico (figuras, hechos e instituciones).
- Audiciones que divulguen el acervo cultural en distintas épocas (literatura, artes plásticas, música, teatro, etc.).
- Audiciones artísticas de reconocida calidad.

El contralor de su cumplimiento corresponde al Ente de la Radiodifusión y Televisión que depende del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

- 2 En coordinación con el Servicio Oficial de Radiodifusión la Dirección Nacional del Adulto mantiene programas radiales diarios tales como:



Ministerio de Cultura y Educación

"Nunca es tarde" de alfabetización.

"El mundo y usted" complementación del nivel medio.

"Pasaporte al futuro" educación permanente.

El Consejo Nacional de Educación Técnica transmite programas unitarios o cursos cortos para la formación de operarios de mano de obra calificada a fin de:

- contribuir a satisfacer la demanda que se produce en este campo.
- colaborar en la rehabilitación social y económica de los disminuidos físicos.
- orientar a la población hacia el aprendizaje de técnicas necesarias al desarrollo nacional.

Destinatarios:

- Público en general.
- Grupos de teleoyentes ubicados en empresas, institutos especiales, instituciones, etc.

Contenido:

Seguridad e Higiene Industrial (semanal).

Técnica de instalaciones eléctricas (semanal).

Técnica del automóvil (domingos por la mañana).

48. Tiene la educación permanente programas para la mujer dirigidos hacia los aspectos que se mencionan a continuación o que refuercen los valores que se enuncian?

Sí No

48.1. Adiestramiento para tener una participación plena en las organizaciones gremiales

Sí No

48.2. Capacitación para la dirección y administración en las organizaciones gremiales.

Sí No

48.3. Derechos y deberes como participantes de la fuerza de trabajo.

Sí No

*io de Cultura y Educación*

- 48.4. Adiestramiento para tener una mayor participación en organizaciones de desarrollo comunitario (juntas de vecinos, centros de madres, instituciones cívicas, campañas de bienestar, etc.). Sí X No
- 48.5. Importancia de la familia y responsabilidad de los padres. Sí X No
- 48.6. Importancia de la organización en lo social y fuerza que genera. Sí X No
- 48.7. Derecho a la participación a todo nivel. Sí X No
- 48.8. Actitud activa frente a los problemas de la juventud. Sí X No
- 48.9. Solidaridad nacional y americana. Sí X No
- 48.10. Urgencia de la integración latinoamericana Sí X No
- 48.11. Necesidad de la autoeducación como tarea permanente del individuo durante toda su vida. Sí X No
- 48.12. Necesidad de una actitud alerta al cambio tecnológico para captarlo y adaptarse a él como medio de supervivencia por la rapidez del mismo. Sí X No
49. Las pautas culturales más decisivas que han actuado como freno para el pleno desarrollo de la pareja humana en su país son:
- 49.1. La mujer solamente como "objeto" de servicio familiar (utilizada como instrumento en las relaciones sexuales y en las tareas domésticas). Sí No X
- 49.2. La actitud machista de los hombres Sí X No



Asociación de Cultura y Educación

- | | |
|--|---|
| 49.3. La actitud pasiva de las mujeres | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 49.4. Responsabilidad en la conducción de la familia atribuida sólo al padre. | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| 49.5. La mujer como elemento no-productivo en la fuerza económica. | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| 49.6. La posibilidad de trabajo comunitario negada a la mujer. | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| 49.7. La participación política como tarea típicamente masculina. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 49.8. La participación en las asociaciones gremiales y otras representativas de las fuerzas vivas de la comunidad como tarea masculina. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 49.9. Ausencia de mujeres en los centros con poder de alta decisión en el orden nacional e internacional. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 49.10. Otros. | <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| En qué tipo de problemas de su país la participación dirigida de la pareja humana se hace en estos momentos indispensable como agente modificador o catalizador? | |
| 50.1. Crisis de valores en todos los niveles | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 50.2. Pugna generacional entre la adolescencia y la generación adulta. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 50.3. Trasplante de modos negativos de formas de vida de otras sociedades. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 50.4. Carencia de diálogo entre los elementos sociales (familia, grupos de edad, clases, grupos religiosos, políticos, etc.) | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |



ia de Cultura y Educación

50.5. Falta de preocupación por los problemas ajenos a su propia familia o grupo social (desnutrición, desempleo, falta de vivienda adecuada, marginalidad, paternidad irresponsable, ineffectividad del ejercicio del derecho a la salud y educación).

Sí No

50.6. Responsabilidad compartida de cada miembro de la sociedad en relación con la injusticia social.

Sí No

50.7. Necesidad de volcar el núcleo familiar hacia las responsabilidades por la comunidad en que vive.

Sí No

50.8. Otros.

Sí No

51. Existe algún servicio cívico obligatorio para la mujer?

En caso afirmativo, especificar tipo de labor que realiza, tiempo de duración, a quiénes obliga, etc.

La ley 16.970 establece el servicio de defensa nacional que comprende el servicio militar y el servicio civil de defensa.

Al Servicio Civil de Defensa (Ley 17.192) están obligados todos los habitantes de la Nación, sin distinción de sexo o nacionalidad, excepto los que cumplen el Servicio Militar.

Tiene como fin satisfacer las necesidades de la seguridad nacional, en los casos en que ésta se encuentre amenazada y la convocatoria finaliza cuando a juicio del Poder Ejecutivo hayan cesado las causas que la motivaron.

El Servicio Militar (Ley 17.531) es la obligación que cumplen los argentinos varones y mujeres nativos, por opción o naturalizados incorporados a las fuerzas armadas por el Poder Ejecutivo Nacional conforme con lo establecido en el

Cultura y Educación

Artículo 21 de la Constitución Nacional y leyes contribuyentes.

El Servicio Militar femenino no comprenderá el servicio de conscripción y se regirá por la Legislación que al efecto se dicte oportunamente.

Existe trabajo voluntario femenino en acciones coordinadas gubernamentales o no estatales?

En caso afirmativo, especificar e indicar organismos coordinadores.

En el orden oficial existe una división de voluntariado de pendiente del Departamento de Promoción Comunitaria del Ministerio de Bienestar Social. Su misión es intervenir en la programación, coordinación y estímulo de los esfuerzos de personas o grupos que, sin fines de lucro, mediante técnicas pertinentes, prestan servicios voluntarios en favor de la comunidad.

En la actualidad se está promoviendo la acción de jóvenes voluntarios de establecimientos secundarios oficiales y privados para integrarlos en programas de desarrollo comunitario.

En el orden privado, existe:

Un Consejo de Coordinaciones de Obras Privadas de Bienestar Social (CONDECOORD) cuya finalidad es agrupar a los Comités y Coordinaciones de Obras Privadas de Bienestar Social para facilitar su intercomunicación y promover entre ellas la cooperación en beneficio de sus obras sin perjuicio de la acción propia de cada uno de aquéllos.

CONDECOORD reune los siguientes Comités y Coordinaciones: Coordinación de Obras Privadas de Bienestar Social -BIENSO- Coopera en obras de tipo asistencial, cultural, profesional y de educación familiar y rural.



de Cultura y Educación

- Comité Argentino para la Educación Sanitaria de la Población - CAESPO - Contribuye al mejoramiento de la salud social mediante la educación, el perfeccionamiento de técnicos, la investigación científica y social.
- Coordinación de Instituciones de Voluntarias de Hospitales Argentinos - CIVHA - Estudia los problemas hospitalarios en los aspectos de su competencia, coopera con organismos oficiales y privados, promueve la constitución de servicios voluntarios hospitalarios.
- Coordinación de Obras de Rehabilitación - COR - Coordina los servicios y entidades que cooperan con organismos oficiales y privados en la solución de los problemas profilácticos y de rehabilitación del inádito.
- Intercambio Cívico Social Femenino - INCISO - Corresponde a uno similar existente en EE.UU. y tiene como finalidad estimular las actividades cívico-sociales femeninas y el intercambio de personalidades femeninas en todos los países del continente americano.
- Obras Privadas de Asistencia al Menor - OPAM - Estudia todos los problemas relacionados con la minoridad y colabora con las obras de asistencia social que se relacionan con ella.



la Cultura y Educación

LA MUJER EN LA ECONOMIA, LO SOCIAL, CIVICO Y POLITICO

53. Porcentaje de mujeres que tiene derecho y obligación de votar con relación a:

Porcentajes

Total de votantes mujeres en la última elección: 84,1 %

Total de hombres que tiene el derecho y la obligación de votar: 49,8 %

54. Existe en el país alguna mujer presidenta de un partido político?

Sí No X

La mujer argentina participa en gran número y muy activamente dentro de los partidos políticos, ocupando en muchos de ellos cargos de gran jerarquía.

Asimismo, generalmente los partidos políticos incluyen a mujeres activistas en las listas para la elección de diputados y concejales.

Existe el antecedente de una mujer convencional, representante de su partido, para tratar la reforma de la Constitución Nacional del año 1957.

55. Permite la legislación del país el acceso al cargo de Jefe de Estado a una mujer?

Sí X No

En la República Argentina no existen disposiciones de carácter constitucional que establezcan distinciones entre el hombre y la mujer, en ningún nivel.

La legislación argentina concede a la mujer, al igual que al hombre idénticas posibilidades de ser elegida para ocupar cargos públicos, tanto representativos como electivos, vale decir que la mujer puede llegar a ocupar cualquier



Ministerio de Cultura y Educación

cargo público, inclusive las primeras magistraturas del país.

56. Número de hombres y mujeres que desempeñan cargos de nivel superior.

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
56.1 Ministros	_____	_____
56.2 Secretarios de Estado	_____	_____
56.3 Subsecretarios	_____	_____
56.4 Jefes de Servicio	_____	_____
56.5 Diplomáticos	_____	_____
56.6 Representantes en organismos internacionales	_____	_____
56.7 En la Administración de justicia	_____	_____
56.8 Otros	_____	_____

57. Número de hombres y mujeres que desempeñan cargos de elección popular.

Como resultado del régimen institucional que rige actualmente en el país, no existen cargos de elección popular en los órdenes de legislación nacional, provincial y comunal.

58. Existe participación de la mujer en actividades de desarrollo comunitario (cívicas, de salud, culturales, deportivas, religiosas, etc.) ?

Si

X

No

59. Indique los tipos de organización en que participan preferentemente las mujeres.

Ministerio de Cultura y Educación

En la Argentina la mujer participa preferentemente en las organizaciones de tipo asistencial, sanitario y educativo. Trabajan en ellas aproximadamente un millón de voluntarios en el orden nacional, de los cuales se calcula que el porcentaje de mujeres que participan es entre el 90 y 95 % .

El Registro Nacional de Instituciones, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, tiene registradas 6.126 instituciones con personería jurídica, que con sus filiales del interior del país llega a 8.000 aproximadamente. Existen, además un gran número de instituciones que aún no han sido registradas. Estas entidades son de bien público, sin fines de lucro, oficiales y privadas.

60. Es significativo el número de mujeres casadas que empieza o vuelve a trabajar después del período más absorbente de los primeros años de sus hijos?

La Oficina Nacional de La Mujer realizó en el año 1967, una encuesta a nivel secundario, (obreras calificadas y no calificadas) a 1197 operarias pertenecientes a 60 empresas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Del total de mujeres encuestadas, interrumpieron su trabajo por casamiento y/o maternidad, 67 operarias, cuyas edades oscilan entre los 15 y 36 años, lo que representa un 5 %. Este porcentaje no es significativo, pero es necesario destacar que es el resultado de una encuesta por muestreo.

61. Dificultades que enfrentan las mujeres para ejercer su profesión o trabajo por el hecho de ser mujeres.

Describir:

El Convenio de la O.I.T. N° 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, fue ratificado en la Argentina por Ley 17.677 del 8 de marzo de 1968. No obstante en algunas empresas persisten ciertos prejuicios para otorgar a las mujeres cargos a nivel ejecutivo, que

*de Cultura y Educación*

generalmente son ocupados por hombres.

62. Cuáles son los cambios en las actitudes relativas a la participación de la mujer en la fuerza del trabajo que pueden ser consideradas significativas en su país?

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo alcanzó en el año 1960 alrededor de un 22 %, según datos estadísticos del Censo del referido año. No se conoce aún este porcentaje en relación al Censo de 1970, pero se calcula haber alcanzado proporciones notables, pues en estos últimos diez años el aporte femenino a la fuerza de trabajo es muy evidente. La participación activa de las mujeres en la vida profesional dan muestra asimismo de su competencia con el hombre.

En el transcurso de los últimos años se observa una tendencia, si bien paulatina, a dar mayor participación femenina en la vida pública del país, habiéndose designado mujeres en cargos directivos cuyas funciones están vinculadas primordialmente con la educación, la cultura y la salud pública.

La mujer argentina día a día se capacita más profesional y técnicamente, lo que le permite participar activamente en los niveles superiores de la vida económica del país con cargos de responsabilidad.

Del estudio realizado por la Oficina Nacional de la Mujer en "Evolución de la Mujer en las Profesiones Liberales en Argentina (1900-1965)". se deduce, en consecuencia, que la mujer, ante el avance técnico tomó la decisión de incorporar su potencialidad individual a las nuevas tendencias, abandonando sus antiguas preferencias impulsadas por las exigencias del desarrollo económico-social del país, que ofrece un magnífico panorama de estímulos en su futuro.

*io de Cultura y Educación*

La legislación argentina establece que los menores que hubieren obtenido título habilitante para el ejercicio de una profesión podrá ejercerla por cuenta propia sin necesidad de previa autorización.

63. Especificar las diferencias entre hombre y mujer que existen en los regímenes de previsión social y que afectan a la mujer.

De acuerdo con la Ley 18.037 sancionada y promulgada el 30 de diciembre de 1968, las Cajas Nacionales de Previsión para la Industria, Comercio, Actividades Civiles, Estado y Servicios Públicos establecen para conceder la jubilación ordinaria 60 años para los varones y 55 años para las mujeres. Para los docentes establece 55 años a los varones y 52 a las mujeres.

Por Ley 18.038 del 30 de diciembre de 1968, la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos para otorgar este mismo beneficio, fija en 65 años para los varones y 60 para las mujeres.

Las disposiciones que rigen para el otorgamiento de estas prestaciones son las mismas para ambos sexos con excepción de las mencionadas.

64. Existen diferencias de remuneración entre hombres y mujeres debido sólo al sexo?

Si existen, especificar.

El Convenio de la O.I.T. N° 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y la mano de obra masculina por un trabajo de igual valor, fue ratificado en la Argentina por Decreto-Ley 11.591 del 2 de julio de 1956 y este Decreto-Ley a su vez, ratificado por las Cámaras Legislativas en septiembre de 1958 por Ley 14.467.



Ministerio de Cultura y Educación

Es posible que aún persistan criterios privados contrarios a las postulaciones del Convenio citado; en tal sentido la Oficina Nacional de la Mujer interviene mediante una obra de difusión, de todos los aspectos contemplados en las leyes socio-laborales.



Ministerio de Cultura y Educación

CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA
SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER
ANEXO ESTADISTICO Y DATOS AMPLIATORIOS

ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA

2. La enseñanza pre-primaria (Jardín de Infantes) atiende a la población de 3 a 5 años de edad. Este nivel ha tenido su mayor desarrollo en los últimos años pero, como en épocas anteriores, se ha producido casi exclusivamente en zonas urbanas.

EVOLUCION DE LA ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA EN EL PAIS
SERIE ESTADISTICA 1960-1970

	OFICIALES			PRIV.	TOTAL	%
	NAC.	PROV.	MUN.			
1960	531	523	28	489	1571	100
1961	566	539	28	546	1679	106,9
1962	613	623	30	643	1909	121,5
1963	657	649	29	757	2092	133,2
1964	726	832	29	805	2392	152,3
1965	772	940	27	1059	2798	178,1
1966	808	1103	30	1080	3021	192,3
1967	850	1208	28	1088	3174	202,0
1968	900	1245	30	1116	3291	209,5
1969	856	1567	44	1201	3668	233,5
1970	855	1585	72	1296	3808	242,4
Diferencia en más	324	1062	44	808	2237	142,4



Ministerio de Cultura y Educación

ENSEÑANZA PRIMARIA

5. POBLACION TOTAL DEL PAIS CENSO 1970

TOTAL	MUJERES	%	VARONES	%
23.364.431	11.761.993	50,34	11.602.438	49,66

ALUMNOS MATRICULADOS POR SEXO SERIE 1961-1970

	TOTAL	%	MUJERES	%	VARONES	%
1961	2.921.365	100	1.434.848	49,12	1.486.517	50,88
1962	2.944.234	100	1.448.449	49,20	1.495.785	50,80
1963	3.001.768	100	1.473.229	49,08	1.528.539	50,92
1964	3.087.120	100	1.519.956	49,24	1.567.164	50,76
1965	3.139.873	100	1.542.720	49,13	1.597.153	50,87
1966	3.227.046	100	1.585.984	49,15	1.641.062	50,85
1967	3.259.865	100	1.602.909	49,17	1.656.956	50,83
1968	3.257.432	100	1.600.270	49,13	1.657.126	50,87
1969	3.376.119	100	1.663.507	49,27	1.712.612	50,73
1970	3.409.655	100	1.682.008	49,33	1.727.647	50,67



Ministerio de Cultura y Educación

INGRESO A 1er. GRADO SERIE 1962-1965

	TOTAL	MUJERES	%	VARONES	%
1962	712.296	338.010	47,45	374.286	52,55
1963	705.192	333.226	47,26	371.926	52,74
1964	723.264	342.459	47,35	380.805	52,65
1965	712.182	337.519	47,39	374.663	52,61
1966	732.737	348.182	47,52	384.555	52,48
1967	723.101	344.317	47,62	378.785	52,38
1968	722.746	342.599	47,40	380.147	52,60

EGRESO DE 7º GRADO

	TOTAL	MUJERES	%	VARONES	%
1962	230.692	121.343	52,60	109.349	47,40
1963	237.738	124.939	52,55	112.799	47,45
1964	256.239	134.176	52,36	122.063	47,64
1965	266.599	138.818	52,07	127.781	47,93
1966	273.739	142.447	52,04	131.292	47,96
1967	279.455	144.936	51,87	134.519	48,14
1968	292.334	151.807	51,93	140.527	48,07

*Ministerio de Cultura y Educación*DESERCIÓN ESCOLAR COHORTE 1962-1968

	<u>TOTAL</u>	<u>MUJERES</u>	<u>VARONES</u>
1962	712.296	338.010	374.286
1963	529.299	255.965	273.334
1964	475.337	234.666	240.671
1965	430.163	212.910	217.253
1966	383.175	192.391	190.784
1967	340.035	173.357	166.678
1968	304.595	157.788	146.807

De acuerdo con los datos estadísticos precedentes las mujeres son levemente superiores en número a los varones dentro de la población total. En la matrícula escolar correspondiente a la serie 1961-1970 y en la cohorte 1962-1968 se advierte que los porcentajes de alumnas inscriptas son algo inferiores que los de los varones observándose, en cambio, que aquellos son mayores en lo que respecta al egreso y retención. En todos los casos, las diferencias no son significativas y no alcanzan a romper un manifiesto equilibrio.



Ministerio de Cultura y Educación

15.

INGRESO AL NIVEL MEDIO

ALUMNOS MATRICULADOS EN 1er. AÑO POR SEXO AÑO 1961-67

CUADRO 1 A

AÑO	TOTAL		VARONES		MUJERES	
	ABSOL.	%	ABSOL.	%	ABSOL.	%
1961	223.372	100	106.865	47.8	116.507	52.2
1962	230.680	100	109.100	47.3	121.580	52.7
1963	245.701	100	113.762	46.3	131.939	53.7
1964	260.342	100	119.868	46.0	140.474	54.0
1965	276.986	100	127.992	46.2	148.994	53.8
1966	279.899	100	131.323	46.9	148.576	53.1
1967	286.078	100	133.231	46.6	152.847	53.4

Fuente: Departamento de Estadística Educativa, La Educación en Cifras 1961-70

El porcentaje de mujeres es apenas algo mayor que el de varones y se mantiene más o menos constante a lo largo de la cohorte.

Si se analiza este mismo cuadro desde la perspectiva del crecimiento de la matrícula se observa que el sexo femenino ha sufrido un incremento del 31.1% mientras que el masculino llegó a 24.6%.



Ministerio de Cultura y Educación

INGRESO AL NIVEL MEDIO

ALUMNOS MATRICULADOS EN 1er. AÑO POR SEXO AÑO 1961-67

CUADRO 1 B

AÑO	VARONES		MUJERES	
	ABSOL.	% CRECIM.	ABSOL.	% CRECIM.
1961	106.865	100.0	116.507	100.0
1962	109.100	102.0	121.580	104.3
1963	113.762	106.4	131.939	113.2
1964	119.868	112.1	140.474	120.5
1965	127.992	119.7	148.994	127.8
1966	131.323	122.8	148.576	127.5
1967	133.231	124.6	152.847	131.1

Fuente: Departamento de Estadística Educativa, La Educación en Cifras 1961-70.

EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO POR SEXO AÑO 1961-67

Cuadro 2 A

AÑO	TOTAL		VARONES		MUJERES	
	ABSOL.	%	ABSOL.	%	ABSOL.	%
1961	70.432	100.0	32.215	45.7	38.217	54.3
1962	77.308	100.0	34.476	44.6	42.832	55.4
1963	82.587	100.0	36.181	43.8	46.406	56.2
1964	82.547	100.0	32.746	39.7	49.801	60.3
1965	89.017	100.0	35.905	40.3	53.202	59.7
1966	94.857	100.0	39.216	41.3	55.641	58.7
1967	100.733	100.0	41.460	41.1	59.273	58.9

Fuente: Departamento de Estadística Educativa, La Educación en Cifras 1961-70.



Ministerio de Cultura y Educación

El porcentaje de varones es algo inferior al de mujeres egresadas del nivel medio. Es de hacer notar también que la diferencia entre los sexos es algo más acentuada que en el cuadro referente al ingreso.

En cuanto al crecimiento de los egresados fue el siguiente:

AÑO	TOTAL	VARONES	MUJERES
1961	70.432	100.0	32.215
1967	100.733	143.0	41.460

Se observa que el crecimiento de los egresos femeninos supera en forma notoria a los masculinos.

RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
NIVEL MEDIO - COHORTE 1963-67

CURSO	AÑO	TOTAL		VARONES		MUJERES	
		ABSOL.	%	ABSOL.	%	ABSOL.	%
1er. año	1963	245.701	100.0	113.762	100.0	131.939	100.0
2do. año	1964	168.573	68.6	79.635	70.0	88.938	67.4
3er. año	1965	135.052	54.9	62.592	55.0	73.460	55.6
4to. año	1966	113.375	46.1	54.124	47.5	59.251	44.9
5to. año	1967	90.381	36.7	41.442	36.4	48.939	37.0

Fuente: Departamento de Estadística Educativa, La Educación en cifras 1961-70.

No hay deserción diferencial por sexo. La población femenina y masculina de nivel medio tiene un comportamiento similar.



Ministerio de Cultura y Educación

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE NIVEL MEDIO - AÑOS 1961-70

AÑOS	TOTAL	VARONES	MUJERES	VAR.	MUJ.	EVOLUC.	
						%	%
1961	607.742	294.909	312.833	48.52	51.48	100.0	
1962	641.193	306.261	334.932	47.77	52.23	105.5	
1963	686.711	326.668	360.043	47.56	52.44	113.0	
1964	743.190	353.745	389.445	47.60	52.40	122.3	
1965	789.077	372.960	416.117	47.27	52.73	129.8	
1966	827.720	394.886	432.834	47.70	52.30	136.2	
1967	863.579	408.186	455.393	47.27	52.73	142.1	
1968	887.236	420.675	466.561	47.41	52.59	146.0	
1969	924.806	438.676	486.130	47.44	52.56	152.2	
1970	974.826	461.508	513.318	47.34	52.66	160.4	

Fuente: Departamento de Estadística Educativa, La Educación en Cifras 1961-70.



Ministerio de Cultura y Educación

18. ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES
DEL NIVEL MEDIO POR SEXO - AÑO 1971

MODALIDAD	% EN CADA MODALIDAD	TOTAL ABSOL.	% POR SEXO	VARONES ABSOL.	%	MUJERES ABSOL.	%
Ciclo Básico y Bachilleratos	40.3	404.668	100.0	159.417	39.3	245.251	60.7
Comercial	28.9	292.168	100.0	132.381	45.3	159.787	54.7
Técnica Industrial	15.8	158.863	100.0	153.676	96.7	5.187	3.3
Técnica Profesional	11.4	114.946	100.0	22.782	19.8	92.164	80.2
Agropecuaria	0.6	5.427	100.0	4.547	83.7	880	16.3
Artística	1.9	19.655	100.0	5.779	29.4	13.876	70.6
Asistencial	0.4	4.286	100.0	581	13.5	3.705	86.5
Especial	0.7	7.524	100.0	3.118	41.4	4.406	58.6
TOTAL	100.0	1.007.537	100.0	482.281	47.8	525.256	52.2

En casi todas las modalidades existe predominio del sexo femenino que puede variar desde una franca mayoría, como en el caso de Técnica Profesional o Asistencial, hasta una cifra más o menos equivalente a la correspondiente al sexo masculino, como en el caso de Comercial.

Las únicas modalidades donde los varones son mayoría son la Técnica Industrial y la Agropecuaria, aún cuando el pequeño porcentaje de mujeres que las cursan es evidente señal de que no están vedadas para este sexo.

6. MATRÍCULA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DISCRIMINADA POR SEXO

ANSWER = 1957



Ministerio de Cultura y Educación

Cuadro N° 1

De acuerdo con los datos precedentes el sexo masculino supera al femenino en la distribución global de la matrícula desde el año 1961 hasta 1967. Se observa, sin embargo, una tendencia lineal a la disminución de esa diferencia por crecimiento de matrícula femenina cuyo porcentaje, sobre el total, pasa del 34,69% en 1961 al 40,11% en 1967.

Para la mejor comprensión de los hechos estadísticos la matrícula se ha subdividido en enseñanza universitaria, agrupada por áreas de disciplinas y extrauniversitaria, por nivel y modalidad. En el área de Ciencias Médicas la participación femenina es superior en Farmacia y Bioquímica y en forma notable en los Auxiliares de Medicina donde alcanza un 83,46%. En Odontología los porcentajes tienden a equilibrarse mientras que en Medicina la matrícula continúa siendo preponderantemente masculina (75,30%).

En el área de las "Disciplinas Científicas y Técnicas" se advierte el menor grado de participación femenina (17,67%).

En el área de "Ciencias Sociales" las carreras de Filosofía, Letras y Humanidades atraen, tradicionalmente, el mayor caudal de matrícula femenina (78,67%) a las que siguen en interés las Artísticas con un 66,50%.

En el área de las carreras "Extrauniversitarias" el predominio de las mujeres, siempre manifiesto, ha continuado incrementándose durante el período analizado (83,74%).

Cuadro N° 2

96 CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

AÑOS 1961 - 1967

	1961			1962			1963			1964			1965			1966			1967		
	% T	% V	% M	% T	% V	% M	% T	% V	% M	% T	% V	% M	% T	% V	% M	% T	% V	% M	% T	% V	% M
UNIVERSITARIA																					
CIENCIAS MEDICAS	100,0	100,0	100,0	104,7	104,9	104,4	105,5	103,8	109,1	110,3	107,4	116,3	111,5	106,4	122,3	103,4	95,9	119,4	104,2	94,7	124,5
- Medicina	100,0	100,0	100,0	103,5	103,6	103,2	103,1	103,0	108,6	107,3	113,9	111,7	107,0	131,5	98,3	93,9	116,8	101,2	94,3	130,2	
- Odontología	100,0	100,0	100,0	129,3	122,5	137,6	105,6	107,6	104,5	103,1	106,2	102,3	101,3	103,6	95,6	94,8	96,6	93,6	89,3	98,8	
- Farmacia y Bioquímica	100,0	100,0	100,0	94,9	97,1	92,9	113,6	107,1	119,7	117,4	109,1	125,1	111,2	103,9	118,0	117,5	106,5	127,7	120,5	100,1	139,7
- Auxiliar de Medicina	100,0	100,0	100,0	98,1	119,2	93,7	107,7	104,2	108,5	119,0	123,6	118,0	124,7	123,6	125,0	131,6	123,3	133,4	112,2	106,2	113,5
DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS.	100,0	100,0	100,0	101,4	100,5	107,9	103,8	102,2	114,3	118,0	116,1	130,4	125,7	122,4	147,1	124,5	120,6	149,5	142,8	135,5	190,2
- Agronomía y Veterinaria	100,0	100,0	100,0	112,4	111,7	120,9	121,1	121,0	122,8	152,8	148,8	201,1	172,3	170,3	196,5	205,8	199,2	286,6	255,9	243,0	415,2
- Ingeniería	100,0	100,0	100,0	98,1	98,0	108,0	101,5	100,6	162,7	113,4	111,6	225,8	118,6	117,0	222,2	123,4	118,4	447,7	129,2	125,9	343,8
- Arquitectura	100,0	100,0	100,0	99,8	99,4	100,9	89,6	89,0	90,9	101,1	101,6	99,7	102,5	102,9	101,3	92,5	90,9	96,9	123,5	119,1	134,9
- Ciencias Exactas y Naturales	100,0	100,0	100,0	111,8	109,7	114,8	128,4	124,4	133,8	146,6	148,3	144,2	169,4	158,3	184,7	135,3	124,7	149,9	164,6	134,4	206,5
CIENCIAS SOCIALES	100,0	100,0	100,0	107,2	106,1	108,9	124,7	120,4	131,6	148,0	140,4	160,0	165,2	153,5	183,7	176,7	165,8	195,0	186,0	174,4	204,3
- Derecho y Ciencias Sociales	100,0	100,0	100,0	98,1	95,4	103,6	110,1	103,9	122,4	126,2	120,0	138,7	142,1	130,5	165,2	153,1	139,1	181,2	146,3	134,1	170,7
- Ciencias Económicas	100,0	100,0	100,0	113,8	114,3	112,5	134,5	133,7	137,2	162,5	154,7	187,9	182,5	170,1	222,7	192,6	183,3	222,7	220,2	207,4	261,9
- Filosofía, Letras y Humanid.	100,0	100,0	100,0	112,7	116,8	111,6	135,4	132,1	136,3	162,6	167,8	161,1	177,5	183,3	175,9	186,2	192,9	181,1	200,9	199,2	201,4
- Artística	100,0	100,0	100,0	108,1	111,2	106,8	132,6	132,0	132,9	177,3	176,0	177,9	190,9	170,0	199,6	305,1	294,0	309,8	185,1	210,4	174,5
EXTRA UNIVERSITARIA	100,0	100,0	100,0	106,1	102,8	107,2	140,7	136,9	142,0	153,3	133,5	160,1	128,5	94,2	140,4	131,9	93,9	144,9	136,0	86,4	153,0
- Prof. de Educación Media	100,0	100,0	100,0	123,2	121,6	122,2	163,8	179,7	158,8	194,9	203,5	190,9	204,2	194,4	240,0	204,2	186,3	205,6	237,8	234,9	235,8
- Prof. de Educ. Primaria y Esp.	100,0	100,0	100,0	135,4	237,0	133,3	230,6	374,0	227,7	316,8	1507,4	292,3	317,1	1666,6	289,3	349,4	2100,0	313,2	361,1	322,2	361,9
- Espec. no Docentes	100,0	100,0	100,0	90,7	104,8	83,0	136,4	156,9	125,3	113,8	101,0	124,5	107,4	93,4	118,7	116,5	93,6	134,0	115,5	84,2	138,5
- Artística	100,0	100,0	100,0	93,1	91,5	93,8	107,6	103,7	109,4	106,5	102,5	108,3	40,4	30,1	45,1	39,2	28,5	44,1	18,8	15,2	20,4
OTAL GENERAL	100,0	100,0	100,0	105,1	103,9	107,4	116,3	110,7	126,9	131,4	123,3	146,7	137,6	128,1	155,5	140,0	128,8	161,0	148,6	136,3	171,8



Ministerio de Cultura y Educación

Cuadro N° 2

El cuadro N° 2 muestra el crecimiento porcentual de la matrícula, en el mismo período 1961-1967, sobre la base de un índice 100 para 1961.

En todos los casos existe una tendencia creciente en ambos sexos, aunque más acelerada en el femenino. Esto es así aún para las carreras que antes se mencionaron como de mayor participación masculina. En el caso de Medicina el incremento femenino es de 130,2% mientras que los varones disminuyen a un 94,3% con respecto a 1961. En el área de las Disciplinas Científicas y Tecnológicas es notable, sobre todo, en aquellas tradicionalmente no frecuentadas por mujeres: Agronomía y Veterinaria: 415,2% ; Ingeniería 343,8%.

La misma observación puede hacerse para el área de las Ciencias Sociales donde, en Ciencias Económicas el incremento fue de 261,9%.

Con respecto a la enseñanza extrauniversitaria, al crecimiento femenino de 153% corresponde una disminución masculina (86,4%) en relación con la matrícula del año 1961.

Este comportamiento se produce en las especialidades no docentes y en las carreras artísticas. En esta última la tendencia declinante llega en 1967 a casi un 80 %.

ESTADOS D E E N S E Ñ A N Z A

AÑOS 1900 - 1965

	1900/1905			1906/1910			1911/1915			1916/1920			1921/1925			1926/1930			1931/1935			1936/1940			1941/1945			1946/1950			1951/1955			1956/1960		
	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM	T	FM		
CIENCIAS MEDICAS																																				
Medicina	541	1,29	633	2,05	904	5,30	1.239	18,15	2.097	15,06	2.657	9,18	3.046	11,98	3.595	16,46	3.987	12,86	5.399	12,44	7.246	21,65	9.953	27,18	12.314	27,29	13.256	42,32	2.122	37,18	3.256	47,32				
Odontología	-	-	-	-	31,57	309	19,09	806	13,39	709	19,88	838	17,54	1.148	19,33	2.132	22,51	1.874	27,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Parafarmacia y Bioquímica	-	-	48	8,33	202	22,27	477	16,56	1.141	18,22	895	26,78	1.123	22,98	1.611	27,18	2.100	26,09	1.986	29,95	2.311	32,58	2.762	35,40	3.234	53,67	-	-	-	-	-	-				
DISCIPLINA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA																																				
Aeronáutica y Veterinaria	-	37	-	257	-	389	0,77	134	1,49	325	0,61	243	0,40	226	-	462	2,59	895	2,68	920	4,45	924	4,97	942	5,30	986	6,79	1.354	1,73	1.149	21,93	1.434	24,19			
Arquitectura	188	-	197	-	24	-	41	-	628	0,47	943	0,21	723	0,13	819	-	1.441	0,69	2.214	0,90	3.578	0,89	4.205	1,49	5.874	1,53	5.354	1,73	-	-	-	-	-	-		
Matemática, Cs. Naturales, Física y Química	24	-	-	-	-	-	-	-	155	-	65	-	134	0,74	259	1,93	304	4,27	269	9,66	443	11,96	634	21,13	1.149	21,93	1.434	24,19	-	-	-	-	-	-		
-	10	-	-	15	-	-	44	6,81	28	7,14	83	22,89	106	24,52	71	22,53	99	28,28	281	25,97	809	21,26	1.243	27,59	1.662	29,36	2.120	26,65	-	-	-	-	-	-		
CIENCIAS SOCIALES																																				
Derecho y Cs. Sociales	604	-	847	0,23	1.000	0,1	1.453	0,48	1.757	0,51	2.219	0,81	2.610	2,41	2.943	3,43	3.812	6,05	4.266	10,68	4.297	13,59	5.813	22,14	8.607	31,53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administración y Economía	-	-	-	-	-	92	-	290	0,68	313	0,63	468	0,85	445	2,69	752	3,98	1.186	5,14	1.654	8,16	2.498	11,52	3.278	12,87	3.413	20,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Filos. y Profesorados	11	36,36	7	85,71	34	47,05	106	36,79	243	65,43	200	71,00	242	55,37	471	69,00	1.144	74,12	1.538	69,57	1.704	70,07	1.538	71,58	2.292	80,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
T O T A L	1.378	0,79	1.808	1,38	2,982	4,09	4.819	8,67	7.773	10,61	8.312	9,70	9.679	10,32	12.826	13,80	18.020	15,67	22.467	16,67	27.184	21,19	36.227	24,15	41.501	28,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

FUENTE: Oficina Nacional de la Mujer, Evolución de la Mujer en las Profesiones Liberales en Argentina - Años 1900 - 1965.

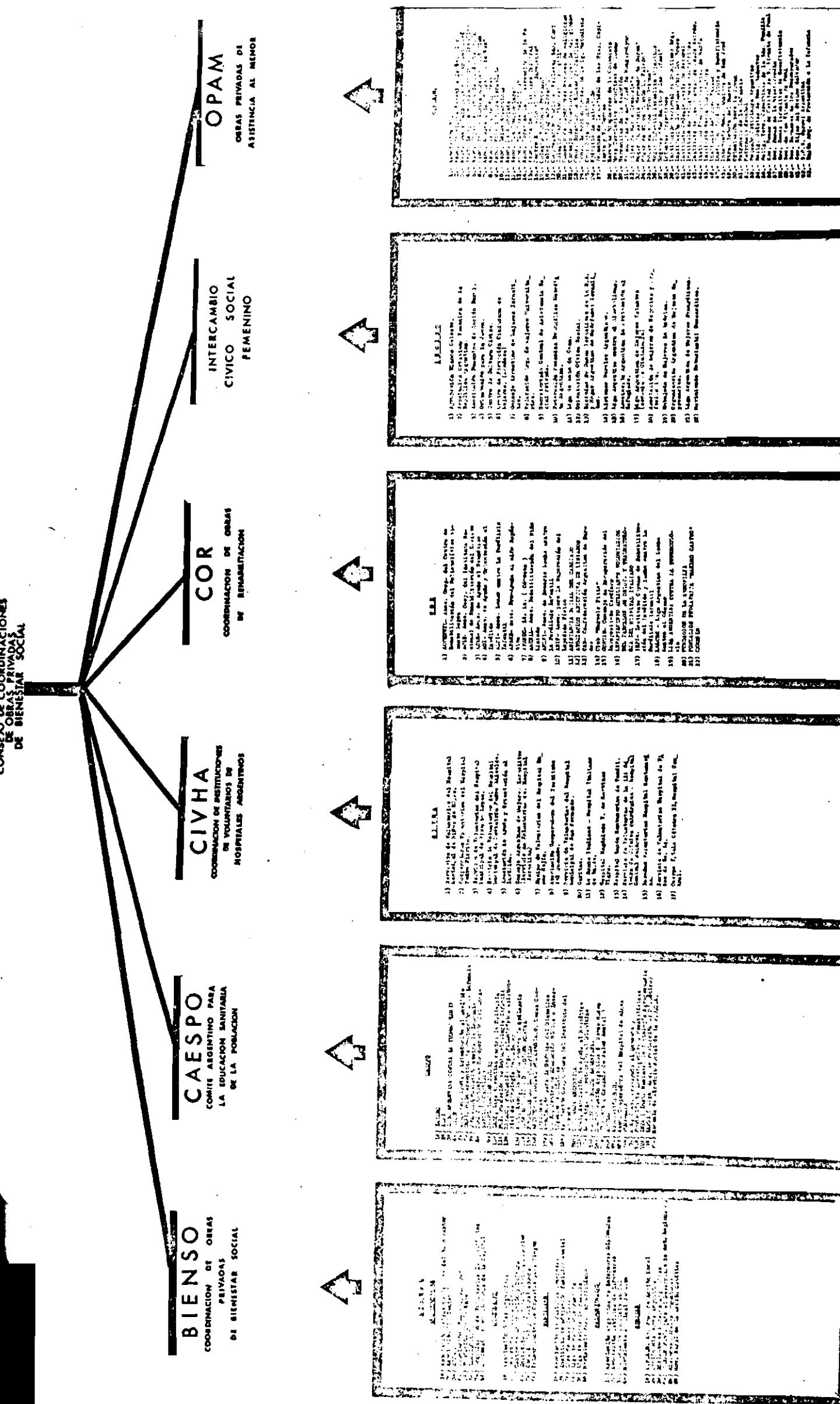


Ministerio de Cultura y Educación

Cuadro N° 3

El cuadro precedente muestra el crecimiento de los egresos femeninos en las diversas carreras de nivel superior, durante el presente siglo.

Al predominio constante de mujeres en las carreras de Filosofía, Ciencias de la Educación y Profesorados se une un incremento notable de las mismas en las demás disciplinas a partir de la segunda mitad del siglo.



CONDECOORD

Consejo de Coordinaciones de Obras
Privadas de Bienestar Social

CANGALLO 524 2.P.

CAPITAL

CONDECOORD

Fundado el 30 de Octubre de 1954

CONDECOORD.- Consejo de Coordinaciones de Obras Privadas de Bienestar social, está constituido por seis Coordinaciones. Es una INTEGRACION DE COORDINACIONES para un encuentro que permite, intercambiar informaciones y elaborar planes para mutuo beneficio y ofrecer un mejor servicio a la Comunidad. No es un órgano de dirección ni de ejecución de actividades.

BIENSO

CONDECOORD asume la responsabilidad ante las autoridades públicas o privadas, cuando así lo deciden las Coordinaciones.

CAESPO

Las Coordinaciones son el resultado natural de una necesidad sentida en la Argentina; las obras se acercaron entre sí, de acuerdo con los campos específicos de trabajo, para conocerse y reforzarse mutuamente. Así nacieron:

CIVHA

INCISO (Intercambio Cívico Social) 16 de setiembre de 1957.- Coordina 19 Asociaciones Miembros.

COR

OPAM(Obras Privadas de Asistencia al Menor) fundada en 1957.- Coordina 63 Asociaciones Miembros.

INTERCAMBIO

COR(Coordinación de Obras de Rehabilitación) fundada en 1958.- Coordina 24 Asociaciones Miembros.

CIVICO SOCIAL

CAESPO (Comité Argentino de Educación Sanitaria para la Población) fundada en 1958. Coordina 43 Asociaciones -- Miembros.

OPAM

BIENSO (Coordinación de Obras Privadas de Bienestar Social.-Fundada en 1959.-Coordina 31 Asociaciones Miembros.

CIVHA (Coordinación de Instituciones de Voluntarios de Hospitales Argentinos) fundada en 1965-Coordina 34 Asociaciones Miembros.

Un total, de más de 200 obras privadas, con 800 filiales en el interior del país. Muchas de ellas son Miembros de Organizaciones Internacionales con "Status Consultivo" en la ONU.

VENTAJAS DE LA COORDINACION

- a) Complementar objetivos.
- b) Adquirir mayor fuerza y responsabilidad para gestionar leyes y disposiciones gubernamentales.
- c) Comprometer posibilidades y alcances.
- d) Sumar experiencias y metas, mediante una interacción positiva.
- e) Intercambiar servicios y aprovechamiento de recursos.
- f) Lograr rapidez y coordinar la acción en los casos de emergencia.
- g) Conocer la obra que realizan todas y cada una de las entidades coordinadas.
- h) Practicar el trabajo en equipo que permite la capacitación y actualización de voluntarios y dirigentes.

La coordinación debe practicarse entre pares, es decir entre instituciones de igual grado de independencia y jerarquía, todas al mismo nivel, en forma horizontal, nunca con verticalidad, que implica mando y acatamiento. La Coordinación conserva la individualidad personal y operativa, de cada Institución.-

CONDECOORD está siempre alerta a los cambios a las necesidades, a las tendencias, a los nuevos métodos de trabajo participa en toda obra de Bienestar Social, a través de sus Coordinaciones y ofrece encuentros periódicos, Convenciones, Cursos, Sesiones de Laboratorio de Relaciones Humanas etc.etc. tanto en la Capital Federal como en el interior del país.

CONDECOORD ASPIRA A SER EL LUGAR DE ENCUENTRO NACIONAL DE LAS OBRAS PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL.



Ministerio de Cultura y Educación

ENSEÑANZA ASISTEMATICA Y EDUCACION PERMANENTE

44. Programas de perfeccionamiento profesional, de capacitación y de reentrenamiento para profesionales, técnicos y obreros.

1. Perfeccionamiento profesional

1.1 En el orden oficial el Ministerio de Cultura y Educación realiza el perfeccionamiento del personal docente, directivo y de supervisión a través del Instituto Félix F. Bernasconi en el nivel primario, del Instituto Nacional para el Mejoramiento de las Ciencias, en el nivel secundario, del Instituto Superior del Profesorado Técnico para la modalidad respectiva. Las Universidades realizan el perfeccionamiento de sus egresados a través de cursos de post-grado, seminarios y conferencias.

1.2 En el orden privado: existen numerosas instituciones en todo el país que desarrollan una importante actividad con el mismo fin.

2. Perfeccionamiento de técnicos y obreros

2.1 El Consejo Nacional de Educación Técnica tiene a su cargo los cursos de Formación Profesional Acelerada destinada a los adultos que trabajan. Los realiza a través de Centros ubicados en distintas provincias y se dictan a requerimiento de las empresas y por convenio con las mismas. Desde su iniciación en 1965, su evolución ha sido la siguiente:

Ministerio de Cultura y Educación

CURSOS DE FORMACION DE INSTRUCTORES : F.I.

1965	1	Curso	12	alumnos
1966	1	"	14	"
1967	6	"	107	"
1968	11	"	165	"
1969	24	"	363	"
1970	25	"	288	"
1971	20	"	286	"
				<u>Total: 1235</u>

CURSOS DE FORMACION DIDACTICA : F.D.

1968	1	Curso	20	alumnos
1969	38	"	654	"
1970	20	"	291	"
1971	11	"	264	"
				<u>Total: 1229</u>

CURSOS DE FORMACION DE SUPERVISORES: F.S.

1970	6	Cursos	88	alumnos
1971	16	"	251	"
				<u>Total: 339</u>

CURSOS DE FORMACION DE OPERARIOS: F.O.

1965	1	Curso	11	alumnos
1966	2	"	19	"
1967	18	"	247	"
1968	42	"	633	"
1969	88	"	1275	"
1970	153	"	1864	"
1971	95	"	1161	"
				<u>Total: 5210</u>



Ministerio de Cultura y Educación

- La Dirección Nacional de Educación del Adulto actúa a través de los diversos Centros Educativos.

a) Centros educativos de nivel primario (CENP)

Objetivos: Recuperación del analfabeto y deficitario para mejorar el nivel y la adaptación de los recursos humanos a las necesidades evidenciadas por los planes de desarrollo nacional.

Implementación En coordinación con empresas, sindicatos, iglesias de distintas confesiones, fuerzas de seguridad, organismos sanitarios, uniones vecinales, sociedades de fomento, clubes, etc., vinculadas por convenios que comprometen a la comunidad en la tarea educativa.

b) Centros educativos comunitarios (CEC)

Objetivos: Integración y desarrollo de las comunidades urbanas y suburbanas que padecen problemas de subdesarrollo o están en proceso de transición mediante educación primaria y capacitación técnica elemental complementaria.

Implementación En coordinación con organismos nacionales, provinciales, municipios y cuerpos intermedios. Existe un desdoblamiento en la acción en:
 -Acción educativa y
 -Acción comunitaria.



Ministerio de Cultura y Educación

c) Centros educativos para aborígenes (CEPA)

Objetivos: Integrar las regiones donde existen comunidades aborígenes mediante la función educativa. Incorporar a los hábitos de convivencia la aceptación de esta función. Impartir educación primaria y capacitación técnica elemental complementaria.

Implementación: En coordinación con el Departamento de Asuntos Aborígenes del Ministerio de Bienestar Social.

d) Centros educativos móviles de promoción profesional popular (CEM)

Objetivos: Formación integral del hombre y de mano de obra calificada y semi-calificada a nivel elemental.

Implementación: En coordinación con el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Administración Nacional de Educación Agrícola.

e) Centros educativos de nivel secundario

Objetivos: Ofrecer al adulto una nueva oportunidad de estudios de nivel secundario y de acceso a estudios superiores mediante un examen final de madurez. Mejorar la capacitación profesional del hombre que trabaja.

Implementación: Los centros se crean como consecuencia de convenios celebrados con empresas y sindicatos.



Ministerio de Cultura y Educación

La siguiente estadística muestra la evolución de la matrícula en estos centros y la participación femenina en esta actividad educativa:

	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Varones	18.201	81.898	82.447	78.851	77.990	72.632
Mujeres	15.629	54.281	54.965	39.374	38.341	37.076

- El Ministerio de Trabajo, a través de la Oficina Nacional de la Mujer, Organismo específico dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, organiza, planifica y ejecuta Seminarios Nacionales, Regionales sobre "Promoción de la Mujer trabajadora por medio de su capacitación".
- Estos Seminarios tienen carácter periódico e incluyen temas como:
 - .Oratoria, comunicación pública e industrial;
 - .Relaciones humanas;
 - .Capacitación y formación profesional (información);
 - .Sindicalismo;
 - .Legislación socio-laboral;
 - .Recursos humanos;
 - .Panorama socio-económico argentino e hispanoamericano;
 - .Convenios colectivos de trabajo;
 - .Higiene y medicina del trabajo;
 - .Problemas socio-económicos de la mujer;
- Anualmente realiza también Seminarios Nacionales de Integración Latinoamericana (INTAL), destinada a dirigentes gremiales.



Ministerio de Cultura y Educación

2.2 En el orden privado muchas agremiaciones y las empresas vinculadas a los diversos sectores realizan el perfeccionamiento y la capacitación del personal respectivo.

En las Asociaciones Profesionales se imparte capacitación de tipo profesional, sindical o cultural, mediante la realización de cursos dictados en forma continua, periódica o esporádica. La mayoría comenzaron las tareas de capacitación alrededor del año 1950 y unos pocos lo hicieron en 1913 y 1946.

Los Sindicatos donde se imparte mayor capacitación profesional que responde a las necesidades del gremio que cuenta con mayor concurrencia femenina son:

- Federación Empleados de Comercio
- Sindicato de la Sanidad Argentina
- Sindicato de Luz y Fuerza
- Sindicato de Peluqueros y Peinadores
- Asociación Periodistas de Buenos Aires
- Asociación Empleados de Farmacia
- Sindicato de la Industria de la Alimentación

En cambio, una mayor capacitación sindical se imparte en los Sindicatos siguientes:

- Federación Empleados de Comercio
- Sindicato de Luz y Fuerza
- Asociación Empleados de Farmacia
- Sindicato de la Industria de la Alimentación
- Sindicato Único de la Publicidad
- Asociación Sanidad Ferroviaria

Una mayor capacitación cultural se imparte en:

- Sindicato de Luz y Fuerza
- Federación de Empleados de Comercio
- Sindicato de la Industria de la Alimentación
- Sindicato Único de la Publicidad



Ministerio de Cultura y Educación

• Asociación Empleados de Farmacia

• Sindicato Argentino de Prensa

Los cursos de preferencia dentro de la capacitación general son:

• Relaciones Humanas

• Oratoria

• Economía

• Historia

• Inglés

• Folklore

• Música

• Pintura

• Fotografía

• Tejido

• Cerámica

• Gimnasia

Estos datos son los resultados de una encuesta realizada por la Oficina Nacional de la Mujer ante las autoridades de 27 sindicatos en los relevamientos de sus muestras "Realidad Económico-Social de la Mujer Trabajadora" (nivel secundario) y "Realidad Económico-Social de la Mujer Trabajadora" (nivel terciario).

El presente trabajo consta de cincuenta y ocho (58) folios.-